DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 8.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 25 DE MAYO DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la Imprenta Argentina, calle de las Piedras N°. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Los Sres. Subscriptores podrán hacer insertar grátis hasta tres avisos regulares. Los demas avisos se publicarán á precios equitativos.

Este periódico se vende en la Imprenta, en la librería de los Sres. Duportail y en la tienda calle de la Victoria número 19.

Veinticinco de Mayo.

Por mayor que sea el entusiasmo de que nos sintamos animados en el gran dia de la Patria, nuestros votos nunca serían mejor manifestados, que reproduciendo á la letra

EL HIMNO NACIONAL.

Oid mortales, el grito sagrado
Libertad, libertad, libertad:
Oid el ruido de rotas cadenas:
Ved en trono à la noble igualdad.
Se levanta en la faz de la tierra
Una nueva gloriosa nacion
Coronada su sien de laureles,
Y à sus plantas rendido un leon.

CORO.

Sean eternos lòs laureles,
Que supimos conseguir;
Coronados de gloria vivamos,
O juremos con gloria morir.

De los nuevos campeones los rostros
Marte mismo parece animar:
La grandeza se anida en sus pechos:
A su marcha todo hacen temblar.
Se conmueven del Inca las tumbas,
Y en sus huecos revive el ardor,
Lo que vè renovando à sus hijos
De la Patria el antiguo esplendor.
Coro, &c.

Pero sierras y muros se sienten
Retumbar con horrible fragor:
Todo el país se conturba por gritos
De venganza, de guerra, y furor.
En los fieros tiranos la envidia
Escupió su pestífera hiel;
Su estandarte sangriento levantan
Provocando à la lid mas cruel.
Coro, &c.

¿No los veis sobre Méjico y Quito
Arrojarse con saña tenaz?
¿Y cual lloran bañados en sangre
Potosí, Cochabamba, y la Páz?
¿No los veis sobre el triste Caracas
Luto, llantos, y muerte esparcir?
¿No los veis devorando cual fieras
Todo pueblo que logran rendir?
Coro, &c.

A vosotros se atreve argentinos
El orgullo del vil invasor.
Vuestros campos ya pisa, contando,
Tantas glorias, hollar vencedor.
Mas los bravos, que unidos juraron
Su feliz libertad sostener,
A estos tígres sedientos de sangre
Fuertes pechos sabrán oponer.
Coro, &c.

El valiente argentino à las armas
Corre ardiendo con brío y valor:
El clarin de la guerra, cual trueno
En los campos del Sud resonó.
Buenos Aires se pone á la frente
De los pueblos de la ínclita Union,
Y con brazos robustos desgarran
Al ibèrico altivo Leon.
Coro, &c.

San Josè, San Lorenzo, Suipacha,
Ambas Piedras, Salta, y Tucuman,
La Colonia y las mismas murallas
Del tirano en la Banda Oriental,
Son letreros eternos que dicen:
Aquí el brazo Argentino triunfó:
Aquí el fiero opresor de la Patria
Su cervíz orgullosa dobló.
Coro, &c.

La victoria al guerrero argentino
Con sus alas brillantes cubrió,
Y azorado à su vista el tirano
Con infamia à la fuga se dió;
Sus banderas, sus armas se rinden
Por trofèos à la libertad,
Y sobre alas de gloria alza el pueblo
Trono digno à su gran magestad.
Coro, &c.

Desde un polo hasta el otro resuena
De la fama el sonoro clarín,
Y de Amèrica el nombre enseñando
Les repite—mortales oid:
Ya su trono dignísimo abrieron
Las Provincias Unidas del Sud,
Y los libres del mundo responden:
Al gran pueblo argentino salud.
Coro, &c.

VICENTE LOPEZ.

Mayo 14 de 1813.

El gobierno no ha omitido medio de solemnizar este augusto dia. Acompañado de todas las autoridades del país, y del cuerpo diplomàtico, se presentó hoy à las 12, en la Iglesia Catedral, dónde se celebró, con toda la solemnidad posible, una Misa y TE DEUM, segun ha sido de costumbre, en accion de gracias al Supremo Ser, que en este dia de gratos recuerdos, nos libertó del yugo que nos habia oprimido por tres centurias.

Concluida la solemnidad religiosa, el gobierno regresó con la misma comitiva à la fortaleza, dónde fue felicitado, en la forma de estilo.

Las plazas de la Victoria y del 25 de Mayo se hallaban guarnecidas con los regimientos de Patricios, de Defensores de Buenos Aires, de Libertos, y un cuerpo de caballería. La concurrencia ha sido estraordinaria, y en todas partes no se ha oido otra voz, que la de GLORIA AL 25 DE MAYO!!!

La Piràmide, ese precioso monumento de nuestra LIBERTAD, està decorado, con mejor gusto que en los años anteriores. En sus diversas faces se leen, entre otros *Lemas*—LIBERTAD—25 DE MAYO DE 1810—PATRIA—INDEPENDENCIA DE LAS AMERICAS—FUERZA—HONOR A LOS VALIENTES QUE HAN PERECIDO EN SOSTEN DE LA LIBERTAD AMERICANA—RESTAURACION DE LAS LEYES.

Se leen tambien los nombres de los virtuosos americanos, que siendo Diputados al primer Congreso Constituyente, firmaron la acta de nuestra independencia. Igualmente se lee la siguiente octava—

Hundióse en el abismo la anarquía,
Que tan horribles males ha causado:
Allí yace tambien la tiranía,
Y su poder allí se ha sepultado.
Acèrcate, pues, ya astro del dia:
La injuria de la Patria se ha vengado;
Y tus hijos te ofrecen en sus pechos,
La alma libertad de sus derechos.

En los cuatro àngulos de la base, ó primer cuerpo del Pirámide, flamean el pabellon nanacional, y los de las naciones amigas de Estados Unidos de Norte Amèrica, del Brasil, y de Inglaterra,

La fortaleza, los buques de guerra nacionales, y estrangeros, surtos en las radas interior y esterior, saludaron al Sol en su oriente, en la mitad de su carrera, y es regular que en su ocaso merecerà igual tributo. GLORIA AL SOL DEL 25 DE MAYO!!!

NOTICIAS ESTRANGERAS.

BELGICA.

Sesion del Congreso Nacional de 29 de Enero.

El presidente abre la sesion à las 11 y media. Al momento se oye en una de las tribunas públicas el grito de "*viva el duque de Leuchtemberg.*" El presidente advierte à las tribunas que guarden silencio, è invita los buenos ciudadanos à que guarden el órden, y arresten à los que lo perturben. Su alocucion es contestada con *bravos.* El Sr. Vilain XIV, uno de los secretarios, lee una comunicacion dirigida al Congreso por el gobierno provisorio. Es un estracto del protócolo, número 11, de la

conferencia de Londres, con fecha de 25 de Enero.

,,Los plenipotenciarios de las cortes de Austria, de Francia, de la Gran Bretaña, de Prusia y de Rusia, considerando llenado el protócolo de 9 de Enero, habièndose ademas tomado las determinaciones necesarias por si llegasen à desecharse ó infrigirse las disposiciones de aquel protócolo, y llegado ya el dia en que debe encontrarse completamente establecida la cesacion de hostilidades que las cinco potencias se propusieron conseguir, los plenipotenciarios han procedido al exàmen de las cuestiones que debian resolver para realizar el objeto del protócolo de 20 de Diciembre de 1830, para hacer unà aplicacion útil de los principios fundamentales en que se apoya, la independencia futura de la Bèlgica; y para asegurar de este modo la paz general cuya conservacion forma el principal interes y los mas fervientes votos de las potencias reunidas en conferencia en Londres.

Los plenipotenciarios han creido, por lo mismo indispensable de establecer las bases que determinen los límites que deberán separar en lo succesivo el territorio holandes del territorio belga.

Despues de haber discutido las proposiciones que les han sido remitidas por las partes, han convenido sobre las bases siguientes:

Art. 1.° Los límites de la Holanda comprenden todos los territorios, plazas, ciudades y lugares que pertenecieron á la República de las Provincias Unidas de los Países Bajos en 1790.

2. La Bélgica se formarà de todos los demas territorios que habian recibido la denominacion de reino de los Países Bajós, en el tratado de 1815, à escepcion del gran ducado de Lujemburgo, que, poseido con otro título por los príncipes de la casa de Nassau, hace y continuarà haciendo parte de la confederacion germànica.

3. Las disposiciones de los artículos 108 hasta 117 inclusive, del acta general del Congreso de Viena, relativas à la libre navegacion de los rios navegables, serán aplicadas á los rios que atraviesan el territorio holandes y el territorio belga.

4. Como à pesar de las bases de los artículos 1.° y 2.° resultaria que la Hòlanda y la Bèlgica tendrian terrenos interpuestos en sus territorios respectivos, las cinco cortes procuraràn que los dos paises hagan los cambios y arreglos necesarios para que disfruten ambos la ventaja de una entera contigüidad dè posesion y de una libre comunicacion entre las ciudades y rios comprendidos en sus fronteras.

Convenidos sobre estos artículos, los plenipotenciarios han fijado su atencion en los medios de consolidar la paz, à cuya consecucion han dedicado las cinco potencias una activa solicitud, así como en presentar en su verdadero punto de vista los principios que dirigen su política comun.

Han opinado unánimemente que las cinco potencias debian à su interès bien entendido, à su union, à la tranquilidad de la Europa y al cumplimiento de sus miras indicadas en el protócolo de 20 de Diciembre, una manifestacion solemne, una prueba irrefragable de la firme resolucion que han adoptado de no buscar, en los arreglos relativos à la Bèlgica, ni en ninguna de las circunstancias que pudiesen presentarse, aumento alguno de territorio, la influencia esclusiva, y ni aún ventaja alguna aislada, y de limitarse à dar à ella y à todos los países que le rodean las mejores garantías de su reposo y seguridad. En consecuencia de estas màximas, y con estos fines saludables, los plenipotenciarios han resuelto añadir los artículos siguientes à los arriba enunciados.

5. La Bèlgica en los límites que le seràn demarcados y fijados en virtud de las bases contenidas en los artículos 1°., 2°. y 4°. del presente protocolo, formarà un estado perpetuamente neutral. Las cinco potencias le garanten esta neutralidad perpetua así como la integridad y la inviolabilidad de su territorio en los límites ya mencionados.

6. Por una justa reciprocidad, la Bèlgica quedará obligada á mantener esta neutralidad con todos los demas estados, y à no atacar en modo alguno su tranquilidad interior ni esterior.

Es copia conforme——*Ponsomby.*

(Continuará.)

MARITIMA.

Ha fondeado una zumaca nacional, procedente de Mercèdes.

BUQUES A LA CARGA.

El paquete ingles *Calipso* dara à la vela, el 26, para Montevideo, Janeiro y Falmouth.

El bergantin francés HERMINIE, darà la vela para el Havre de Gracia el 28 del corriente.

Para Cadiz la polacra sarda *Virginia*, su consignario D. Pedro Plomer.

La superior y mui velera fragata francesa *Adela*, dará á la vela para la Havana á fines del corriente mes de Mayo precisamente, y tomará solamente pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Los que gusten ir de pasage podrán dirigirse á—BLANC Y CONSTANTIN, No. 11, calle de la Paz. Mayo 17—6p.

Fragata americana *Exchange*, para la Bahia, admite carga y pasageros. Ocúrrase á tratar con sus consignatarios *Noble Gowland y Ca.*, ó con CARLOS R. HORNE, corredor marítimo, calle de la Piedad núm. 88.

Bergantin inglés *Elizabet*, para Liverpool, admite carga y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á tratar con D. CARLOS R. HORNE, corredor marítimo, calle de la Piedad núm. 88.

Bergantin americano *Neptuno*, saldrá para Nueva York. Sus consignaturios Noble, Gowland y Ca.

Para Boston saldrá la goleta americana *George.* Sus consignatarios Davison Dorr y Ca.

AVISOS.

Interesante al Comercio.

El Método simplificado de la Teneduría de Libros en partida simple ó doble; su autor, *Eduardo Tomas Jones*, (que no se halla impreso) se proporciona manuscrito con alguna propiedad, á un precio cómodo. En el almacen calle de las Piedras, núm. 84 darán razon erpecial.

Como tambien de un individuo que desea ocuparse en copiar borradores, ó hacerse cargo de cualesquiera copias que se le encomienden. Mayo 24.

Se vende un esclavo, como de 35 años de edad, apto para todo servicio: ocúrrase calle de Belgrano núm. 96.

A REDITO.

Se presta moneda metálica al interes de uno por ciento al mes, con hipoteca de fondos públicos. En esta imprinta darán razon.

Cigarros Habanos.

Hai á venta de mui regular calidad al ínfimo precio de 45 pesos cajon, y de 6 pesos el ciento. Ocúrrase á la merceria que está frente al café de la Victoria, calle de la Universidad.

Se vende por 6 mil pesos moneda corriente, un terreno que forma esquina, inmediato á la plaza de la Concepcion; el cual tiene 30 varas de frente por un costado, y 70 por el otro. Ocurrase á la calle de la Piedad núm. 334.

SE NECESITA un mozo inteligente para un almacen de comestible: el que se considere con la exactitud que se requiere, dando garantía de su conducta, ocurra á la calle de Chacabuco, número 105. Mayo 21.

SE VENDE.

La velera goleta nacional *Guanaco*, de porte de 73 toneladas, y de 6 á 7 cuartas de calado; es buque muy fuerte construido en el Paraguay, de exelentes maderas, y muy á propósito para la navegacion de estos rios. El que se interese en dicho buque ocurra al escritorio de Alvaro J. de Alzogaray, corredor maritimo calle de la Florida número 82. Mayo 18.

AVISO AL PUBLICO.

Convencida la Sociedad de Beneficencia, de cuanta importancia es, el que ántes del dia destinado á la adjudicacion de premios se halle instruido el Público del mérito contraido por las Jóvenes de las Escuelas que están á su cargo; ha determinado que las obras de aquellas se pongan en exhibicion por término de ocho dias, que empezarán á correr desde el domingo 22 del corriente. Al efecto se ha destinado el Colegio de Niñas Huerfanas, dónde las personas que gusten podrán concurrir desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Baratillo de Bebidas.

En la calle de Chacabuco núm. 103, frente al Mercado, se ha abierto un almacen de bebidas superiores, las cuales se venden á precios sumamente acomodados, tanto por menudeo como por mayor.

LIBROS—Se desea comprar el Curso de Derecho Comercial por Pardessu, y se venden el Quijote, en Italiano y en inglés, el Manual del Viagero en cinco idiomas, las tragedias de Alfieri y varios otros.

Ocúrrase á la calle de Balcarce, número 125.

Se compran novillos y toros para saladero.

Se compra una estancia al Norte que esté situada sobre la costa.

Se venden varias fincas en el centro de la ciudad.

Se venden cueros secos de todas clases.

Se venden cueros salados y carne salada.

Se vende una partida de cobre en plancha.

Se toma dinero sobre hipoteca de fincas libres de todo gravámen.

Se dan letras sobre Montevideo y Janeiro.

Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio *J. M. Somoza*, calle de la Florida, número 4. Mayo 18.

Se solicita un individuo con buenas aptitudes para capataz de una estancia. El que las tenga y presente garantias de su persona, ocurra á la calle del Perú, número 177, casa que hace esquina. Mayo 18.

BOTAS INGLESAS SUPERIORES.

En la tienda mercería calle de Cabildo, á media cuadra de la plaza de la Victoria número 9, se venden botas superiores á 30 pesos. Se avisa á los señores que gusten aprovechar el baratillo, que la cantidad es poca. Mayo 18.

BARATILLO—calle de la Piedad No. 189 de San Miguel para el rio á la media cuadra,—yerba paraguaya de superior calidad á 2 ps. libra

Id. misionera superior á 1 ps. id.

Tabaco de oja del Paraguay á 18 rs. lib.

Algodon en rama 6 rs. id.

Almidon de mandioca á 3 rs. id.

Tabaco negro picado á 14 rs. id.

Mayo 17—5p.

SE VENDE un negro de edad como de 30 años, cocinero y de todo servicio. En la fonda de la Catalana, calle de la Victoria número 80, vive la ama.—Mayo 17—3p.

IMPRENTA ARGENTINA,
De San Juan cuadra y media para el Retiro.